



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 05 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5227_ /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 880 de fecha 05.06.2015, presentada por la Sr. (a), CARLOS ADOLFO ABURTO SANTIBAÑEZ, domicilio particular en calle P.SUBERCASEAUX N° 483 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-15739 de Giro BAZAR, VENTA TEJIDOS a nombre del contribuyente Sr.(a) CARLOS ADOLFO ABURTO SANTIBAÑEZ, y que grava local ubicado en calle A.PRAT N° 505 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.058.621	31.07.2014	20.901.-
2.126.394	31.01.2015	21.424.-

contribuyente con fecha 05.06.2015 solicito la eliminacion de la patente, y para del descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio 2014 a Febrero del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Transparencia
 - Rentas y Patentes. (2)